



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3733

MAT.: "III Jornada APS 2016"/

VALLENAR, 11 NOV 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°4148 de fecha 12 Octubre 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 08 Noviembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- E.Mail de fecha 09 Noviembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicio N°2096 y N°2097 de fecha 08 Noviembre 2016 de Dirección de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **III Jornada Atención Primaria de Salud: "El Protagonismo de la APS en el Modelo de Salud Actual"**, a realizarse los días 09, 10 y 11 de Noviembre 2016:

- Doña Viviana Cortes Flores
- Don David Campillay Carmona
- Doña Carol Carrizo Arancibia
- Doña Daniela Peralta Morales
- Doña Luisa Chacana Vega
- Doña Evelin Garín Fernández
- Don Rubén Torres Cruz
- Doña María Fernández Alday
- Doña Oditza Brown Fernández
- Doña Ana Negretti Tirado
- Doña Patricia Rivera Ortiz
- Doña María Muñoz Salazar

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
- 4) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 5) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRY/pah